

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica: /

DECRETO EXENTO Nº 5109.

PARRAL, 17 Oct 2012

## VISTOS:

- 1).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- $\mathbf{2}$ ).- Lo dispuesto en el Art.  $\mathbf{52}$  de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 3).- La Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus Modificaciones.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley  $\,\,$  N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros:-
- 3.- Que, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que nombre Encargado de Movilización a don CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ, C.N.I. Nº 12.793.220-4, Grado 7º E.M.R.-
- 4.- Que, es necesario subrogar el cargo antes aludido a fin de autorizar y firmar talonario de Ordenes de Salida de Vehículos de uso Municipal.-

## DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE, el acto administrativo que designó a don CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ, RUT № 12.793.220-4, Grado 7 E.M.R., como Encargado de Movilización de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- ESTABLÉCESE, que en caso de ausencia de don CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ, en el cargo de Encargado de Movilización de la comuna de Parral, y solo para los efectos de autorizar y firmar el talonario de órdenes de salida de vehículos de uso municipal, será Subrogado por la Secretaria Municipal o quien haga las veces de tal.-
- 3.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución por la Secretaria Municipal o gulen la subrogue, al funcionario designado.-
- 4.- DESÍGNESE, como Secretaria Municipal Ad-Hoc, a doña JAQUELINE SILVA SALDÍAS, Grado 12º E.M.R., Jefa de Personal de la I. Municipalidad de Parral, para el solo efecto de Notificar la presente Resolución a la Secretaria Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE -

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

JECCZARC/MEM/crc DISTRIBUCION

1.- Archivo Partes

2.- Dirección Finanzas

3. - Dirección Control

4.- Dirección Jurídica

5.- Dideco

6.- Administración

7.- Movilización

8,- Funcionarios Designados (3)

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALIDE (S) DE PARRAL

JURIDICO ,